

En la Casa Consistorial de la villa de Sallent de Gállego, siendo las veintiún horas del día veinte de abril de dos mil dieciséis, se constituye, en sesión extraordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde Presidente D. Jesús Gericó Urieta, y con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Carlos Fanlo Sancho, D. Pedro Urieta Puig, D. Armando Urieta Otín, Dña. Paloma Gericó Sanmartín, D. José Joaquín Herrero Andrés, José Antonio Sánchez Coca y Dña. Marta Carrés Piera.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación Dña. M<sup>a</sup> Asunción Ruiz de Alegría Madariaga.

Se tratan los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

**1.- Pliego de Condiciones Económico Administrativas para la contratación de la gestión del servicio público de la Oficina Municipal de Turismo.**

Al Pliego propuesto se le hacen los siguientes añadidos:

Añadir a la clausula primera "Objeto", lo siguiente:

- Venta material de promoción, según determine el Ayuntamiento.
- Venta tickets u otros, que determine el Ayuntamiento.

Añadir a la clausula 9<sup>a</sup> "Criterios de adjudicación", sobre B, "Otros criterios" al final del criterio 1, "se acreditará mediante justificante de pago anual de la cuota de socio".

Añadir a la clausula 10<sup>a</sup> "Mesa de contratación": se constituirá con mayoría absoluta.

Con estos añadidos, se somete a votación el Pliego de Condiciones Económico Administrativas para la contratación de la gestión del servicio público de la Oficina Municipal de Turismo, siendo aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las veintiuna treinta horas, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta de la que, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA,